CONTRATO ABIERTO DE PROVISION DE PASAJES AEREOS

Contrato Nº 03/2010

ADENDA I

La HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, con domicilio en Avenida República y 15 de Agosto, representada por su Presidente, el **Diputado Nacional Ing. Víctor Alcides Bogado G.**, quien en adelante se lo llamará el CONTRATANTE y la firma **SERVI TRAVEL S.R.L.** representada por el Señor **Gustavo Adolfo Díaz Cardozo**, con C.I.Nº 759.682, con domicilio en Brasil N° 1.050 de la Capital, quien en adelante se lo llamará el CONTRATISTA, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente adenda al contrato para **PROVISION DE PASAJES AEREOS** firmado el 16 de febrero de 2010, estableciéndose la modificación de la siguiente cláusula.

CLAUSULA SEXTA:

Para los fines de esta Adenda, se conviene en incrementar el monto del contrato principal hasta la suma de **Gs. 110.000.000.-** (guaraníes ciento diez millones). I.V.A. Incluido.

EN FE DE LO CUAL, LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre de dos mil diez.

CONTRATISTA

ServiTrave
VIAJES Y TURISMO
BRASIL
(595-21) 210 363

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS

CONTRATANTE

Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados

ANEXO I

SERVICIO AMPLIADO

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Porcentaje de recargo sobre el precio impreso en ticket
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	10%

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

Ing. Víctor A. Bogado G.
Presidente
H. Cámara de Diputados